



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

4105

Pucón,

21/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOSE OVADEL ABARZUA CURIPAN Rut 0
: 20,000 VEINTE MIL PESOS
: AYUDA SOCIAL
: 21/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2189	14/12/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
	Sumas Iguales	40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,740,000	
Total Comprometido	8,282,420	
Saldo x Comprometer	457,580	



ADMINISTRADOR

ADMINISTRADOR

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE FINANZAS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2189

PUCON, 14 DIC 2008

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) JOSE ABARZUA CURIPAN.**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), JOSE ABARZUA CURIPAN, C.I. N° ()**, domiciliado (a) en () de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 20.000(VEINTE MIL PESOS).-

Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

Gladys Matus
GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/NDS/CEF/cms

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

Marcelo Concha Villagra
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

Control
CONTROL

ITEM - 2401007001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 8760000
 MONTO ACUMULADO \$ 8324700
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 8324700
 SALDO POR COMPROMISO \$ 415300

**FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE**

1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
2. OFICINA DE PARTES
3. FINANZAS
4. TESORERIA
5. ARCHIVO DIDEKO
6. DECRETO N° 2189
7. FIRMAS

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

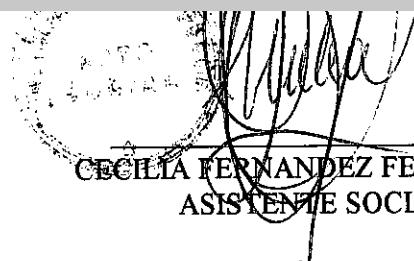
Ficha Familiar 760
17 de Noviembre de 2009

Identificacion Solicitud

Nombre : JOSE OVADEL ABARZUA CURIPAN
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : [REDACTED]
Estado Civil : CASADO
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : 30,000
Previsión :
Domicilio : CM. CEMENTERIO 0, Población QUETROLEUFU, Unidad Vecinal 014




JOSE OVADEL ABARZUA CURIPAN
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL